

Santa Fe, 21 de mayo de 2012

VISTO el Expte. CD N° 046/12, caratulado **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **María José ROLDÁN** ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobadas, a la alumna **María José ROLDAN**, DNI N° 25.710.105, LU N° 10-81540, las siguientes asignaturas correspondientes a la Tecnicatura Superior en Tecnología de Información:

CURSO DE NIVELACIÓN

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS – MATEMÁTICA ELEMENTAL – MODELOS, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES.

Segundo Cuatrimestre: PROGRAMACIÓN BÁSICA – ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS OPERATIVOS – MATEMÁTICA APLICADA.

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: INGLÉS – PROGRAMACIÓN AVANZADA – ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 179

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN